

¿CÓMO PUEDE LA POBLACIÓN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO?

Todos los proyectos cuentan con un Plan de Participación Ciudadana - PPC, para que la población participe activamente y de manera responsable.

Para el Proyecto L.T. 220 kV SE Chilota - SE San Gabriel, se realizarán los siguientes mecanismos:

- Buzón de Sugerencias: Se instalarán en Lloque, Titire, Hirhuara, Chaje y Pilconi.



- Equipo de Promotores: Se realizarán visitas a los pobladores para informar y recoger percepciones del proyecto y del EIA-sd.



- Boletines Informativos: Se distribuirán a los pobladores del área de influencia.



- Correo de Recepción de Sugerencias: Para recibir opiniones y sugerencias vía correo electrónico, en cualquier momento.



- Talleres: Se realizarán antes y durante la elaboración del EIA-sd y luego de presentado el EIA-sd:



- Audiencia Pública: Se realizará en la etapa de evaluación del EIA-sd, en los mismos lugares donde se realizarán los talleres.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO EIA-sd: LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV SE CHILOTA - SE SAN GABRIEL

BOLETÍN N° 02: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL



CONSORCIO ENERGÉTICO DE HUANCVELICA S.A.

¿QUÉ ES UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL?

Es un documento que todo proyecto tiene que elaborar y presentar al Estado, sirve para identificar y evaluar los posibles impactos sobre el ambiente y las comunidades que lo rodean.

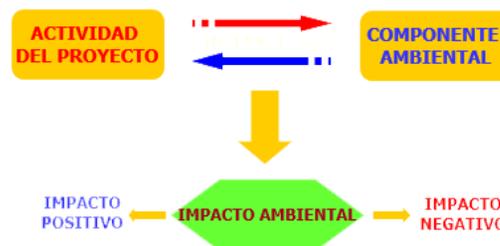
También se establecen acciones para prevenir, reducir y corregir los impactos negativos e impulsar los impactos positivos.

Para el Proyecto L.T. 220 kV SE Chilota - SE San Gabriel, se elaborará un Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado - EIA-sd.

2. Describir medio ambiente y poblaciones.

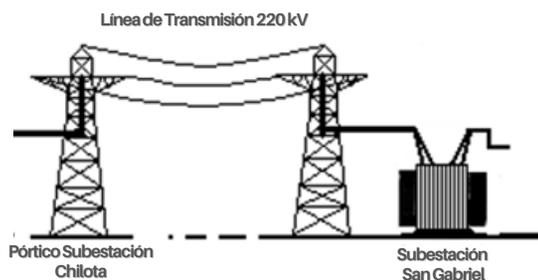


3. Identificar y evaluar posibles impactos negativos y positivos.



¿CUÁL ES EL PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DEL EIA-sd:

1. Describir el proyecto.



4. Proponer acciones para prevenir, reducir o corregir los impactos negativos e impulsar los positivos.



¿QUIÉN ES LA EMPRESA TITULAR DEL PROYECTO?

El titular del proyecto es **CONSORCIO ENERGÉTICO DE HUANCVELICA S.A. - CONENHUA**.



¿QUIÉN ELABORA EL EIA-sd:

La consultora autorizada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) es el **CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE - CENERGIA**.



¿QUÉ AUTORIDAD EVALUARÁ EL EIA-sd:

El Proyecto L.T. 220 kV SE Chilota - SE San Gabriel se ubicará en los distritos Carumas (provincia de Mariscal Nieto), Chojata, Lloque, Ichuña (provincia de General Sánchez Cerro), en la región Moquegua.

Por su ubicación, la autoridad que se encargará de la evaluación del EIA-sd es la **DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS MOQUEGUA**.